

DECRETO ALCALDICIO N° 1368
ADJUDICA TRATO DIRECTO SERVICIO QUE
INDICA.

REQUINOA, 16 de Mayo de 2.013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 209 de fecha 13.05.2013 de Secpla, mediante el cual informa que la ejecución del Proyecto PMU -IRAL "Construcción Areas Verdes Piscina Municipal", se encuentra en etapa de movimientos de tierra y conformación de la base de colocación de las palmetas de pasto. Dentro de las actividades consideradas de la obra se encuentra el riego automático que obligatoriamente se debe ejecutar en paralelo con las mencionadas, por lo que solicita adjudicación vía Trato Directo por Urgencia a través del Portal www.chilecoompra.cl la contratación del servicio de instalación de riego automático al Sr. César Guajardo Peñaloza, Rut 14.471.114-9, por un monto total de \$ 2.802.521 más iva. El costo no considera base de apoyo para las cañerías, excavaciones y tapado, actividades que deberá ser asumida por la Municipalidad.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 030 de fecha 07.01.2013, que Distribuye Inversión Municipal Año 2013, Proyectos Comprometidos y de Arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público.cl. la contratación del servicio de "Instalación de rieigo automático", correspondiente al Proyecto PMU-IRAL "Construcción Areas Verdes Piscina Municipal", al Sr. César Guajardo Peñaloza, Rut 14.471.114-9, por un monto total de \$ 2.802.521 más iva. El costo no considera base de apoyo para las cañerías, excavaciones y tapado, actividades que deberá asumir la Municipalidad.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 "Construcción y Rerparación Areas Verdes Diversas, Comuna de Requinoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Secpla (

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE